

# EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Paisas fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Lunes 12 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal, á 15 céntimos de peseta línea. Los extranjeros: Agencia Havas, Paris, á precios convencionales.

NUM. 645.

## EDICION DE LA TARDE.

### La opinion en Santander. Causas y efectos de la censura.

Los antecedentes de la cuestion parecen ser los siguientes:

Por gestiones del señor obispo se invalidó una cesion en principio acordada entre el municipio y el Estado, en virtud de la cual éste cedía á aquellos cuarteles: uno de los cuarteles, el obispo consiguió, además, que se cesase al obispado.

La prensa liberal combatió esto con viveza, y sin meterse para nada con la religion, lanzó severos cargos contra el obispo por poner en abierta lucha los intereses del obispado con los de la poblacion. Más tarde, un virtuoso sacerdote de Villasevil, por diferencias que tenia con sus superiores jerárquicos, llegó hasta pretender abjurar públicamente de la Religion Católica. También parece que entonces al prelado le desagradó mucho que la prensa liberal santanderina hiciera luz en este asunto.

Después, una disposicion del mismo prelado encargando á varias monjas del servicio doméstico del Seminario de Corban, ha dado también motivo para grandes comentarios á los periódicos locales.

Agréguese á esto la reproduccion en los mismos de algunas noticias denunciando excesos de predicadores y otras menudencias por el estilo, y se vendrá en cuenta del estado de la cuestion.

El acontecimiento es, como no puede ménos de ser, objeto preferente de las conversaciones en aquella capital.

Para que se comprenda bien el efecto que ella ha hecho, basta apuntar aquí que al día siguiente de la excomunion se agotaron en cortos instantes todos los números de *La Voz* y *El Diario*, siendo necesario hacer nuevas ediciones de ambos periódicos para satisfacer la demanda pública.

Hé aquí, como coronamiento del incidente, el telegrama que anoche publica nuestro colega *El Día*:

«Santander 11.—Los curas párrocos han notificado hoy la excomunion mayor lanzada por el prelado de esta diócesis contra la prensa liberal, añadiendo que no le movian á ello rencores ni odios, sino que abrigaba sentimientos de piedad y amor hacia sus enemigos. Esto produjo grandes murmullos entre los fieles. Algunas señoras abandonaron los templos. Los periódicos excomulgados se leen con avidez. Los ánimos se encuentran algun tanto excitados, y se teme un conflicto.»

Como se ve, la cuestion va tomando un incremento considerable, que ha debido prevase para escusar medidas ya muy peligrosas en estos tiempos y algunas veces más contraproducentes que eficaces.

### Crédito agrícola.

Entramos en la solucion del interrogatorio.

El ejercicio del crédito ha dado lugar á la institucion de los Bancos. De sus diversas clases solo se relacionan con este informe los Hipotecarios y los Agrícolas. Su historia es muy sabida, y el conocimiento del desarrollo que esta institucion ha adquirido en el extranjero familiar á cuantos se ocupan de economia política. La relacion de las dos especies indicadas es manifiesta; pudieran muy bien, sin inconveniente alguno, acaso con ventaja, confundirse en una sola institucion, siendo el Agrícola una seccion del Hipotecario.

Como quiera que fuera, y como que el desarrollo y crecimiento de las operaciones especiales y propias del uno influyen en el desarrollo y crecimiento de las del otro, no es ocioso comenzar indicando una necesidad que se viene sintiendo, que se ha proclamado por la opinion pública y llegado á reconocerse por el gobierno, y en la que, si no en el pensamiento, si en la práctica se nos ha anticipado otro país, porque en España no falta ilustracion y talento, sino buena administracion. Esa necesidad, es la de movilizar la propiedad agrícola á partir desde el signo característico, ó sea de la forma del documento calificativo de su constitucion.

Es verdaderamente anómalo, que propiedades como las industriales, por ejemplo, que representan una suma de valores más importantes y crecidos, no exijan para la comprobacion y traslacion de las formalidades dispendiosas y lentas, que la territorial.

No nos entretendremos en analizar las causas. Proceden acaso en gran parte de la rutina y formalismo del derecho civil, pero desde el momento en que las abolió la ley 1.ª, título I, libro X de la Novísima Recopilacion, consignando el precepto que ha pasado á axioma de nuestro derecho patrio, de que de cualquier modo que se obligue al hombre, quede obligado, puede sostenerse que no procede, en buenos principios, exigir para asegurar los efectos ulteriores de ejecucion de todo contrato, que á la propiedad territorial afecta otra formalidad, otro rito, que la constancia del contrato, como quiera que fuese consignada.

Esta afirmacion podemos sostenerla dentro de los dictados de la ciencia del derecho. Los contratos que á la propiedad atañen, y que se refieren á la traslacion del dominio, compra-venta, á la posesion tal como la locacion, y enfitéusis son consensuales. Tan luego como el consentimiento interviene quedan perfectos. Su consumacion pende de un hecho posterior; la tradicion. Sin embargo de la naturaleza consensual de los contratos expresados, es lo cierto que nuestras leyes exigen la escrituración en instrumento público para la traslacion del dominio y de los derechos reales, que le afectan ó limitan, y tan exacto es esto, cuanto que ni en las antiguas notarias de hipotecas, ni en los modernos registros de la propiedad, después de publicada la ley hipotecaria, según esta, y las que le precedieron, podía tomarse razon de contrato alguno que no constase de documento público.

Ha existido, sin embargo, un período en que se ha permitido la inscripcion de la resultancia de documentos privados. La autorizó el decreto de 23 de Mayo de 1845. No fué, sin embargo, inspirado en el propósito de hacer una reforma general, como la proyectada más tarde en Prusia. La determinó una mira ó propósito puramente fiscal. Vinieron después la circular de 18 de Junio de 1849 y el real decreto de 24 de Noviembre de 1852, que anulaban de hecho aquella que pudiéramos llamar concesion, y más tarde, la real orden de 18 de Octubre de 1853, que autorizó la inscripcion de documentos privados expresivos de contratos, por cuanto esta circunstancia no alteraba su valor en juicio. Por la en que se dió esta soberana disposicion, es de creerse que su objeto fué facilitar las inscripciones de las fincas, cuyos dueños no tenían constituido su dominio por escritura pública, sino por documentos privados.

En cuanto á la virtud de la inscripcion, deja mucho que desear. Si no habia de alterar el valor en juicio de estos documentos y en él no tenían, ni aún después de inscritos, la consideracion de públicos ni quedaban lavados del vicio de no haberse otorgado ante notario para que se les considerase como prueba probada de la transmision de dominio, es induditable que no se habia hecho gran cosa en beneficio del propietario, como no fuese facilitar al Fisco el cobrarle la multa en que podría haber incurrido por no haber satisfecho á su tiempo los derechos de transmision de dominio, de indiscutible abono, pues que el contrato se habia consumado por la tradicion de la cosa y precio. Si para algo puede servir esta inscripcion, es para acreditar la posesion y fundar en ella la prescripcion.

Por otra parte, ni aun como medio probatorio en un juicio ordinario de propiedad, es apreciable. Su fuerza arranca del título inscrito, y esta no tiene otra consideracion que la que á los documentos privados atribuye la ley de Enjuiciamiento. Así lo estatuye el aludido decreto de 1852 en las palabras subrayadas. Tal es el estado jurídico, por decirlo así, de la propiedad territorial. La hay registrada, constante de escritura pública, que es su verdadero título de dominio. La hay registrada también, constante de documento privado, que en realidad es, como hemos dicho, un documento posesorio.

### Discurso pronunciado ayer por el Sr. Albará en el Congreso Nacional Mercantil.

El señor ministro de Fomento: Señores: He oido decir muchas veces que los acuerdos de la armonía y las dulzuras de la música aliviaban los grandes tormentos de los hombres, y me encuentro en un momento en que niego el aserto, porque las dulzuras de la armonía no han mitigado el tormento y el temor en que yo me hallo al hablar en este instante, después del elocuente discurso del señor Sanromá, y teniendo en consideracion que el agradecimiento me obliga á pronunciar algunas frases delante de tan ilustrado auditorio.

Si hay palabras que pudieran darme júbilo y contento en este instante, después del agradecimiento y del orgullo que he tenido al verme invitado por la comision organizadora del Congreso mercantil, y tener el honor de venir á presidirlo, este contento y esta gratitud serian las palabras pronunciadas por el Sr. Sanromá con relacion al juicio que yo le merezco en la pequeña parte que tomo en el gobierno de mi país, palabras arrancadas por la amistad más que por la justicia y gratitud contemplada al tener presente que fueron acogidas por vuestra benevolencia con muestras también de asentimiento.

Reciba el Sr. Sanromá las gracias más afectuosas, recibidas todos, señores, que si habeis hecho una distincion que yo no merezco, algo habeis hecho también, que si yo lo hubiera necesitado (perdonadme que lo diga) en el punto á que ahora me refiero, no lo habia menester; pero si lo hubiera necesitado, me hubiera impuesto la obligacion de no pertenecer á los gobernantes que se duermen en el ejercicio del poder y que olvidan en el aquellos compromisos contraídos ante la opinion pública en horas de propaganda y de combate. (Aplausos.)

Acepto vuestra amistad y vuestra consideracion, y espero que ni por la reticencia ni por la pereza, ni por el abandono, ni por el deseo del poder: estaré en él mientras crea que luchó, mientras tenga esperanzas de realizar algo conveniente á los intereses públicos, á aquellos intereses que vosotros representais; y si no puedo conseguirlo, si de ello me convengo bajaré á confundirme de nuevo y con más ardor al comun de los soldados de la propaganda. Además, será el último de los propagandistas del siglo en que vivimos, y no ciertamente de aquellos que poco ménos que escarnecidos olvidan en el poder lo que habian dicho que deseaban, que era contribuir al engrandecimiento de su patria.

Un día, en otro sitio, cuando consideraba el poder muy lejos, yo mismo me empleé; hoy que soy ministro me empleo de nuevo. ¿Y cómo no hacerlo así? ¿Y cómo desconocer la alta mision que hoy en el Congreso, ayer en la cátedra, todos los días en las discusiones del Círculo Mercantil se realiza, contribuyendo así al engrandecimiento general del país? Señores, estudiar el comercio de los pueblos, moralizarle, defender las ideas, los intereses que dentro de la órbita general del comercio existen, ¿es por ventura una tarea concreta que se refiere exclusivamente á un interés dado? No, eso es trabajar por una bandera de la civilizacion general del mundo, por el desenvolvimiento de todos los intereses morales, sociales, políticos é industriales de los pueblos.

De Oriente á Occidente camina la civilizacion, y de Oriente á Occidente ha caminado en el mundo el comercio como avanzada que le lleva detrás de sí.

Permítidme que recuerde el lugar en que me encuentro y para que me sirva como de enseña, como de ejemplo al hablar de la grandísima importancia que los intereses que vosotros representais y defendeis tienen en el mundo, permítidme que os diga cuál ha sido la memoria que han dejado detrás de sí los hombres que han contribuido en otros tiempos, unas veces acertando en sus disposiciones, otras veces equivocándose, cuando adelantándose al espíritu de su época, cuando satisfaciendo las propias creaciones del espíritu dominante, al desarrollo de la industria y del comercio.

Para satisfaccion de los reunidos aquí, fijad un momento la atencion en que así como en las épocas más grandes pasan hasta cierto punto las consecuencias, ya que no la memoria, de los actos de los grandes capitanes, así también permanecen en pie las consecuencias, vivificadas constantemente por el recuerdo y por el agradecimiento de los pueblos, de los actos de los hombres que se dedican á los negocios mercantiles, á los negocios industriales, á la vida social, en fin, de una nacion.

El guerrero vuelve del campo de la victoria ceñida la frente de laurel; pero ¡ah! que deja en pos de sí charcos de sangre y mares de lágrimas... Las empresas del comer-

cio no hieren á nadie, no mortifican á nadie, á nadie amedrentan; todo lo engrandecen, todo lo levantan, llevan la riqueza á donde llegan, no hay lágrimas nunca, y si en algun momento la inclemencia del cielo ó el error producen algun daño, la inteligencia y la actividad del comerciante lo dan pronto medios para reponer aquella pérdida y volver á conseguir el fin que se habia propuesto, sin que, en último resultado haya nunca otros males que aquellos tan inesperados que no es fácil prever.

Al lado de los reyes, al lado de las repúblicas, en la historia del mundo vereis siempre en esos grandes períodos en que la humanidad ha dado un paso, un hombre importante que figure al lado del jefe del Estado, sea tiránico ó republicano.

Cualquiera que sea el juicio que se forme del *Acta de navegacion*, ella permanecerá unida al nombre de Cromwell; Sully aparecerá al lado de Enrique IV; Colbert al lado de Luis XIV; los grandes hombres del imperio inglés han desempeñado el ministerio de Hacienda, es decir, han estado en aquel punto en que Inglaterra está más en contacto con los intereses mercantiles del país. Estas consideraciones y además vuestra benevolencia, hacen renacer en mí el deseo de contestar de alguna manera á las distinciones que de vosotros, sin ningun título, he merecido; y si os fijais un momento en este pequeño círculo de accion en que todavía puedo moverme, yo os diré que hace mucho tiempo no ha habido el movimiento, que, aunque muy pequeño, he podido utilizar á todos aquellos medios que desenvuelven los intereses que á vosotros os están encomendados; y digo esto, porque desgraciados de los ministros, desgraciados de los gobiernos que crean que por su iniciativa pueden hacer el bien del país; desgraciados de los pueblos también que no han podido alcanzar un gobierno que deje aquella libertad de accion á los ciudadanos para que en el ejercicio de sus funciones, ya solos ó colectivamente, puedan contribuir á que en su país se engrandezcan los intereses generales.

Yo soy, por consiguiente, parte actora del gobierno de la accion española; y si por poder se entiende la direccion de sus destinos, la preparacion de los proyectos de ley, vosotros participais con el gobierno su imperio. ¡Loco sería el gobierno que desatendiera estas manifestaciones de la opinion en la forma que se concreta por las sociedades modernas! Basta ver los temas que vais á discutir para comprender su importancia.

Yo por mi parte, y abrigó el convencimiento de que el gobierno todo, he de tener oído atento, inteligencia fija en vuestras levantadas opiniones. ¡Qué clase de recordamiento no tendría yo si hubiese ejercido el poder más tiempo, al oír discutir la influencia y la necesidad de ensanchar la enseñanza mercantil, siendo yo transitoriamente jefe del ministerio de Fomento, y persuadido de que está en el último y más deplorable abandono! (Grandes aplausos.)

¡Qué recordamiento tan grande, repito, no sentiría yo si no viniera á templarme en algo la escasez del tiempo y de los hechos, y no formara el propósito de contribuir con vosotros al engrandecimiento inmediato y pronto de esa enseñanza!

¡Qué importancia no tiene para un gobierno conocer y saber de qué manera, al mismo tiempo que satisfice constantemente la justicia, contribuye á dar á las clases comerciales aquella forma de enjuiciamiento y aquellas leyes que garanticen más sus deseos é intereses? ¿Qué necesidad no hay de conocer cuál es el curso de la opinion, que en último resultado tiene por base los intereses legítimos en la direccion de las relaciones internacionales, los tratados de comercio, la manera de engranar, digámoslo así, los intereses recíprocos de los pueblos civilizados? ¿Cuán importante no es para todo gobierno estudiar en las leyes si hay recursos, y si no los hay presentar leyes nuevas que den autoridad y medios para poner en relacion con el consumo y las necesidades públicas los medios de transportes, lo mismo las vías férreas que el aumento de las carreteras que unen á los pueblos entre sí?

La precisa distribucion de los impuestos, la calidad de la materia imponible, las múltiples cuestiones que encierra esta relacion ante las necesidades del Estado de dejar libre y ancho campo de accion al desenvolvimiento armónico de los intereses, ¿qué problema tan importante no es este, sujeto también á vuestro criterio y á vuestra deliberacion?

No; no es un Congreso en que vaya á hacerse un vano alarde de oratoria; no es un Congreso en que se va siquiera á discutir el estado y los adelantos de una cuestion científica ó artística concreta; es más grande y trascendental vuestro propósito; es más conveniente á los intereses públicos las consecuencias de vuestras liberaciones; estais aquí congregados para tratar de asuntos que entrañan, por decirlo así, la riqueza, el engrandecimiento y el adelanto de la patria.

El gobierno, y yo al representarle aquí, desea, y hago pública protesta de que queremos y deseamos conocer vuestra opinion para que nos sirva de punto de base, de antecedente, de algo importante, vivo y real que venga á ser principalísima parte en los datos que han de tenerse presentes para decidir los gobiernos estas cuestiones que naturalmente vienen desenvolviéndose en el curso natural de los acontecimientos. (Bien, bien.)

Y ya que estoy en el uso de la palabra, y antes de concluir, permítidme, señores, que un sentimiento de respeto y hasta algo de galantería, que si es respetuosa y tiene por fundamento ideas formales, no está mal cuando se esté presidiendo un Congreso y se esté delante de tan escogida concurrencia; permítidme que me dirija á las señoras que han venido á engalanar con su asistencia esta inauguracion; que siempre las damas parece como que imponen más respeto al hombre y más deseo de alcanzar para uno, en el camino que se propone seguir, inmarcesibles lauros.

No es ocasion esta de discutir los puntos concretos que discute la Europa moderna de la mision que la mujer tiene en el desenvolvimiento político de los pueblos; ni, confieso, me es simpática la tarea de llevar al bello sexo por los derroteros por donde han de alcanzar un honor, que no les deseo, de luchar en el Congreso y Senado con las pasiones políticas de los partidos (aplausos), haciéndoles presente, yo, que por desgracia he vivido las mejores horas de la vida en las candentes luchas sociales, que llevo la experiencia de los años y algo, aunque sea poco, del estudio de los libros, que hay una mision exenta de todo peligro, pero tan grande y tan noble y tan honrosa para la mitad más bella del genero humano, que sobre esto si quiero llamar la atencion con gran respeto por creer que hasta cuadra á la materia que es objeto de estas deliberaciones y de los intereses que patrocina y defiende este Congreso.

La mitad de la vida social pertenece al bello sexo en el orden exterior, por decirlo así, de la vida de familia; que si se penetra en los resortes internos que mueven el espíritu de los hombres, diría yo que apenas le queda tiempo para moverse, porque rara vez, si se vá á escudriñar el móvil que le impulsa, se verá por algun concepto la influencia de algun ser querido en cualquiera de las varias ramificaciones en que el corazón ama á sus semejantes, influyendo en la direccion de aquel que á primera vista parece el más tosco. (Muy bien.)

Vosotras, señoras, compartiendo la vida del hogar con vuestros padres, con vuestros esposos é hijos, endulzais la existencia y los preparais á que lleven con resignacion las luchas de la vida, y al mismo tiempo á que tengan la más grande de las emulaciones, que es venir á entregar lo que han conseguido con su trabajo, dando lugar á la felici-

dad, á la tranquilidad, al agasajo y al contento de la vida social. Vosotras intervenís en el ahorro, en la economia, y en otros pueblos más que en la nacion española (y yo quisiera ver á mi patria guiada por esos senderos), hasta exteriormente aparece la mujer teniendo una participacion en todas las empresas, en todos los trabajos, en todos los propósitos de la vida mercantil é industrial del hombre; y yo, por mi parte, sé decir (y perdona el exceso de formalidad de esta impresion quizá falta de todas las formalidades que exigiría un discurso de esta clase) que como hay tal armonía entre lo moral y lo material, y como yo entiendo que la belleza de la mujer arranca del reflejo que en el exterior tienen sus virtudes, siempre que he visto á la dama con el traje de las ocupaciones de la casa, bella y modestamente engalanada, sobre el libro del trabajo en que lleva la noticia de los intereses de su marido ó de sus hijos, he experimentado hasta bajo el punto de vista estético un sentimiento más grato que el que me ha inspirado la dama semifeliz, semidesgraciada, semirrista, semialegre, semibella, semipintada, recostada á veces en el ricodivan durante los ardientes calores del verano, ó al lado de la chimenea en invierno, con los piecitos cerca de las áscuas; mientras, helado el corazón, lleva al pensamiento por ilusiones irrealizables unas veces, otras sin calificacion y casi siempre precursoras de terribles y dolorosos desengaños. (Grandes aplausos.)

Contribuyamos todos á esta empresa para que nuestro país vaya por un sendero de prosperidad. Y porque no quiero que se me olviden algunas frases que mi sentimiento y mi sinceridad me obligan á decir, permítidme que las dirija á los señores que componen el Círculo Mercantil.

Señores: Confieso que muchas veces he fijado mi atencion en las discusiones del Círculo Mercantil, y yo, que he cruzado tranquilo, quizás hasta con altivez antipática y desagradable muchas veces, los clubs más importantes del continente de Europa, he tenido un deseo y un temor constante de tomar parte en las deliberaciones del Círculo Mercantil.

No me he creído (no creais que es una exageracion; os doy palabra de que es sinceridad) antes de ser ministro, no me he creído con la preparacion intelectual de hablar en el Ateneo, ni en el Círculo Mercantil, ni en los desahucios en donde hay inteligencias que me merecen á mi tanta admiracion, y creo que una de las cosas que vengo á conquistar aquí en el día de hoy es el derecho de alternar y discutir con los señores del Círculo Mercantil. (Aplausos.)

Señores: No quiero detener más vuestra atencion; consignó mi agradecimiento, consignó el compromiso solemne de atender en mucho vuestras aspiraciones y el compromiso, que dejo á vuestro juicio, de que si no puedo realizar nada en el sentido de los intereses que vosotros propagaís, en el puesto oficial que desempeño y lo conservo, retiraréme vuestra amistad y no me consideréis digno de hallarme entre vosotros.

Y finalmente: que cualquiera de vosotros que se le ocurra una idea, un pensamiento que pueda contribuir en algo al bien de mi país y que yo pueda favorecer á su desarrollo, venid á mí, que haréme un gran favor. Yo os escucharé siempre con atencion, y si no puede realizarse, el que venga se irá satisfecho, porque no es por falta de voluntad, sino porque las circunstancias no han querido que así sea. (Grandes aplausos.)

Señores: Queda constituido el Congreso mercantil. Las sesiones de este Congreso empezarán mañana en el Círculo mercantil.»

### Los comerciantes de la calle del Príncipe.

Digna de ser imitada por todos sus compañeros es la resolucion adoptada por los comerciantes establecidos en la calle del Príncipe.

En una reunion celebrada al efecto, se acordó por unanimidad dedicar las primeras horas de la mañana de los días festivos al estudio de las distintas materias que se relacionan con tan importante ramo de la actividad humana.

Con este motivo se establecieron en los locales de los teatros Español y de la Comedia, que el señor Ducazal ha ofrecido galantemente para este objeto, clases de contabilidad y otras materias para los dependientes de los referidos comercios.

Se acordó, además, que las tiendas permanezcan cerradas los domingos y días festivos.

La comision encargada del alumbrado eléctrico de la calle del Príncipe, después de las dos detenidas conferencias con el representante de la compania de electricidad de Barcelona, ha aceptado las bases siguientes: 1.ª, la colocacion de 1.500 luces eléctricas en la calle y establecimientos al precio de un real ca la luz por cinco horas; y 2.ª, que previamente y por cuenta de la compania se proceda á ensayar públicamente los diversos sistemas de alumbrado eléctrico, á fin de que la comision elija el que, á su parecer, reuna mejores condiciones.

### Aviso á los estudiantes.

La simpatía que el cuerpo escolar nos inspira y el deseo de que las impacencias de un momento no lleve produccion perjuicios en su carrera, nos mueven á llamar su atencion sobre lo conveniente que sería á los jóvenes estudiantes que moderasen sus impetus y asistiesen á las clases hasta que las vacaciones comiencen, dando con ello una prueba de sensatez é ilustracion, y evitándose al propio tiempo y evitando á sus familias los disgustos consiguientes.

De no hacerlo así, sabemos que el rectorado de la Universidad Central se halla dispuesto á castigar severamente á aquellos estudiantes que, no contentos con faltar á sus obligaciones abandonando las clases antes de la época oficial de vacaciones, inducen á otros compañeros á imitar su conducta promoviendo el consiguiente escándalo.

Entre otras cosas, el rectorado privará de las distinciones que disfrutaban á los alumnos pensionados y con matricula de honor, si dejaban de concurrir á las clases antes que dichas vacaciones se concedan.

### Impuestos.

Todo lo que se refiera á reformas en los impuestos y á reformas prácticas en bien del Tesoro y del contribuyente, entendemos debe ser objeto de examen y estudio, y en ello fundados, publicamos á continuacion un trabajo que se nos remite, en el que, si bien encontramos algo de difícil, ya que no imposible, realizacion por la falta de datos estadísticos, también se hallan algunas observaciones que no son para menospreciadas.

Dice así:  
«Sencillez y claridad en el sistema de impuestos. He ahí



El señor ministro de Estado contesta que lo pondrá en conocimiento del Gobierno.

El Sr. D. Diego García ruega al señor ministro de Hacienda se sirva mandar a las administraciones económicas que paguen a los pueblos los intereses de las láminas intrascribibles procedentes de los propios.

Ruega también se remedien algunos abusos que cometen los cobradores de las contribuciones que tienen más interés por no cobrar a tiempo que por cobrar, porque no cobrando devengan el recargo por cuyo concepto se pagan en España más de 50 millones de reales.

El señor ministro de Hacienda dice que los intereses de las láminas se pagan a los pueblos que las tienen extendidas, porque hay otros que en virtud de diferentes causas no las tienen extendidas.

Respecto a los cobradores, dice que tienen su reglamento, y que a él deben sujetarse, y que si no lo hacen, deben quejarse en casos concretos; sin embargo, dice que recomendará la observancia de las instrucciones y que hará lo que pueda porque desaparezcan estos males.

También contesta a otros extremos que abrazaba la pregunta del Sr. García.

El Sr. Santa Ana dice que hace bastantes días la prensa se ocupa de escitar al señor alcalde de Madrid para que haga examinar si los teatros están suficientemente garantidos contra los incendios y él lo hace al señor ministro de la Gobernación, porque sabe que no es de la competencia del alcalde, y añade que escita al gobierno a que inmediatamente ponga remedio mandando que se cumplan los reglamentos de teatros, porque hay algunos, en los cuales es muy grande el peligro para los que asisten.

El señor ministro de Estado contesta que le consta que el señor gobernador se preocupa de esta cuestión y que se ha de remediar en lo posible sin causar perjuicios económicos a las empresas. Dice además que en Madrid a pesar de lo criticado que son los servicios de incendios, suelen cortarse con mayor rapidez que en otros puntos.

El Sr. Santana hace constar que no quiere que se tomen medidas que perjudiquen a las empresas, pero quiere que las que se tomen sea para tranquilizar el ánimo de los habitantes de Madrid.

Entrando en la órden del día, se aprobó un dictamen de la comisión de presupuestos, y prestaron juramento los Sres. La Orden y conde de Bayona.

Comenzando la discusión del presupuesto de gastos, el señor vizconde de Campo Grande consume el primer turno en contra.

Comienza su discurso lamentándose de la poca asistencia que se nota en el Senado cuando se discuten los presupuestos, y censurando que se haya dicho que no se podría cambiar ni una coma.

Entrando en materia, pretende demostrar que el presupuesto del segundo semestre de 1881 a 82, viene demasiado tarde por diferentes razones que ya han sido expuestas y combatidas en otras ocasiones.

También dice que se presenta el presupuesto de 1882 a 83 con demasiada antelación, porque jamás se ha discutido y aprobado un presupuesto con seis meses de antelación.

Pasa después a demostrar que el presupuesto presentado, a pesar de haber prometido economías en la oposición, ha aumentado los gastos, calculando que estos aumentos serán por una parte de 45 millones de pesetas que resultan aumentados algunos servicios, y 17 millones de pesetas que costará la rebaja del descuento.

Hablando de los ingresos, dice que no puede comprender cómo se hacen las ilusiones de creer que habiendo rebajado la contribución territorial en una cuarta parte, haya de producir lo mismo que antes.

También censura que se abandonen rentas tan valiosas como la de Aduanas, combatiendo la idea de que las Aduanas producen más cuanto más bajas están, pues dice que esto es una verdad hasta cierto punto.

Censura también que se haya cambiado el impuesto sobre minas del 1 por 100 del producto líquido por la imposición sobre la superficie, asegurando que este cambio perjudica notablemente a los mineros pobres.

Por último censura que se aumente el impuesto de consumos.

Termina su discurso el orador afirmando que el presupuesto está hecho con un espíritu de ilusiones y fantasmagoría financiera, y que se saldará con déficit, a pesar de las ilusiones de los que tanto le alaban.

El Sr. García (de la comisión) contesta al señor vizconde de Campo Grande, comenzando por demostrar perfectamente que la nueva materia imponible que ha resultado ahora permite calcular con exactitud que corresponde hoy a la contribución territorial el 16 por 100 en vez del 21 para adquirir el mismo resultado que antes, y añade que si el capital imponible va aumentando de la manera que lo ha hecho en poco tiempo se rebajará muy pronto a 14.

Con respecto a la tardía presentación del presupuesto del segundo semestre de 1881 a 82, dice que tardó el partido al poder, y por eso ha tenido que presentarse tarde.

Lo que no comprende es que se hagan cargos al gobierno por haber traído el presupuesto de 1882 a 83 demasiado pronto.

Hace después algunas consideraciones para demostrar que no han de disminuir los ingresos por la renta de aduanas, y termina diciendo que el discurso del señor vizconde de Campo Grande, más que un discurso de ataque, es un discurso de necesidad política.

Los señores vizconde de Campo Grande y García rectifican brevemente.

El Sr. Polo de Serrabé consume el segundo turno en contra.

Comienza diciendo que no va a hacer un discurso de oposición, sino de exposición, y sobre un punto determinado, y sin que tenga carácter de oposición, sino de consejo amistoso.

Se lamenta de que la cuestión de presupuestos y de Hacienda se haga cuestión de partido, comparando presupuesto con presupuesto y planes con planes.

Dice que cree sinceramente que el actual ministro de Hacienda es muy competente y que cumplirá todos los compromisos; pero sin embargo, cree que el estado de la Hacienda española es lamentable.

Según el orador, tres son las condiciones que necesita la Hacienda de un país, para que no diga estar en un estado próspero, de tal modo, que si falta alguna de ella, ya es malo su estado. Estas condiciones, son: nivelación de los presupuestos; atención de los servicios según sus necesidades y por último, que los impuestos no pesen sobre la riqueza del país de modo que dificulten su desenvolvimiento.

Confiesa el orador que la primera condición se cumple en el presupuesto actual.

En cuanto a la segunda, la niega porque dice que hay servicios que están dotados con demasiada escasez.

El tercer requisito también dice que falta en nuestra Hacienda por lo cual considera triste y mala la situación financiera del país.

Dice que el país tiene la culpa del estado de la Hacienda, porque no se interesa por las cuestiones financieras. Se ha dicho que cada país tiene el gobierno que merece (rumores) yo digo que cada país tiene la Hacienda que merece.

Se lamenta de que los hombres que se dedican a la Hacienda a prosperar mientras por otros caminos se llega pronto a adquirir importancia y ser puesto en caricatura. (Risas.)

El orador termina su discurso haciendo algunas consideraciones sobre la riqueza nacional.

El Sr. Romero Giron, de la comisión, comienza su discurso haciendo notar el caso raro de que un individuo de la mayoría, como lo es el Sr. Polo, se ha levantado a hablar en contra de la totalidad del presupuesto, y el de la oposición se levanta a defenderlo.

Se cumple de esto porque indica que la Hacienda se va haciendo un campo neutral donde quepan todas las opiniones, con lo cual se conseguirá un gran beneficio para el país.

Dice que hubiera podido prescindir de contestar al señor Polo de Serrabé porque no ha atacado al presupuesto actual, pero que lo hace por un deber de cortesía.

Niega que el país sea el culpable del estado de la Hacienda, sino la desorganización en la administración.

por el Sr. Polo, y termina diciendo que si bien el estado de la Hacienda no es homogéneo, tampoco puede pintarse con negros colores.

Ambos oradores rectifican.

El Sr. Barzanallana (D. José) consume el tercer turno en contra de la totalidad del presupuesto.

Comienza su discurso elogiando el pronunciado en primer término por el señor vizconde Campo Grande.

Dice que viene a discutir el presupuesto prácticamente, como desea el señor ministro de Hacienda, sintiendo que no se halle presente porque tiene que hacerle algunas observaciones.

Se lamenta de que hayan venido al Senado unos detalles de presupuestos de gastos contenidos en dos proyectos de ley que no sabe cómo llamar y dice, que si el Congreso tiene la prerrogativa de la prioridad en esta materia, no tiene la de indicar al Senado el modo con que ha de discutir.

Entrando en materia, examina las cifras que arroja la diferencia del presupuesto actual en los gastos con el anterior, no hace más que censurarlas sin deducir consecuencia.

Pregunta al señor ministro de Hacienda si está vigente el art. 31 de la ley de contabilidad que dispone que los presupuestos de gastos se discutan por capítulos y los de ingresos por conceptos, poniendo a discusión los capítulos que resultasen alterados del presupuesto anterior, dándose por aprobados los que no hayan sido reformados, y si lo está dice que no comprende cómo se han traído a esta forma.

Dice que en vez del superávit que anuncia el gobierno, el actual presupuesto se saldará con un déficit de 6 millones de pesetas por lo menos, déficit que ha de aumentar en los ejercicios siguientes, sin contar con los ingresos calculados no se han de recaudar y aumentarán el déficit.

Se lamenta de que la mayor parte de los aumentos hechos por el Congreso sea para aumentar los sueldos de funcionarios públicos, precisamente cuando se votan proyectos de ley para hacer un arreglo con los acreedores del Estado.

Hace algunas observaciones sobre este punto y dice que no habla en son de censura por haber aumentado los sueldos que cree muy exigüos, sino que no se atiende a todos por igual, y que lo que se hace es con poca oportunidad.

Combate especialmente el aumento de sueldos a los catedráticos de Universidad, siendo así que a los de Instituto se les perjudica con esta modificación y aunque según dice hay proyecto de presentar una enmienda sobre esto, asegura que será completamente inútil.

El Sr. Galdo pide la palabra.

El orador termina su discurso diciendo que aunque convenido de que no ha de ser oído por la mayoría, cumple su deber al atacar el presupuesto en lo que encuentra censurable.

El señor ministro de Hacienda se levanta para decir que quiere hacer constar su presencia en este cuerpo.

El señor ministro de Marina rectifica algunos conceptos del Sr. Barzanallana con respecto a los individuos de la junta consultiva de la armada.

El Sr. Barzanallana rectifica.

El Sr. Viñas trata de defender a los ministros del Tribunal Supremo de ciertas acusaciones lanzadas por el señor Barzanallana, pero habiendo dicho este señor que no había sido bien comprendido termina su peroración.

A esta hora, las seis y media, nos retiramos de la tribuna, quedando para usar de la palabra el Sr. Galdo y disponiéndose a contestar al Sr. Barzanallana el presidente de la comisión Sr. Ruiz Gomez.

Sesión del ayuntamiento.

Abierta la de hoy a las dos y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Abascal y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Los Sres. Caminero y Moreno Elorza hablan, el primero sobre la incapacidad para ejercer el cargo de concejal, y el segundo para hacer algunas observaciones sobre las molestias y perjuicios que se causan a los viajeros en las estaciones de los ferrocarriles por la aglomeración de coches.

A ambos contesta satisfactoriamente el señor Abascal.

El Sr. Moreno Elorza excita al ayuntamiento para que mejore las condiciones de los teatros para los casos de incendio. Pide que se abra un informe sobre la desgracia ocurrida el sábado en el teatro Español.

El Sr. Abascal dice, respecto al primer punto, que se complace en poder manifestar ahora que la opinión pública parece interesarse en este asunto, y que en Julio de este año ofició a todas las empresas invitándoles a que mejorasen las condiciones de sus teatros para los casos de incendio: afirmó que los teatros Español y Lara han tomado ya algunas medidas con el indicado objeto, estableciendo bombas y un servicio permanente de numeroso personal que pueda en poco tiempo contrarrestar los efectos de un incendio.

Termina haciendo constar que las atribuciones del ayuntamiento no alcanzan a más.

A propuesta del Sr. Lopez Dávila se autorizó al Sr. Abascal para nombrar una comisión encargada de instruir expediente en averiguación de si se ha de conceder socorro municipal a un operario cogido entre dos topos en la estación del Mediodía.

El Sr. Arredondo desea saber cuándo llega el telón metálico destinado al teatro Español, y el señor Abascal contesta que llegará de un momento a otro.

La sesión tuvo que levantarse a las cinco y media por no haber suficiente número de concejales que votasen un dictamen pidiendo licencia para alquilar la casa núm. 28 de la calle de Quevedo.

La dimisión que el Sr. Zugasti ha presentado de su cargo de diputado, sus amigos trabajan por que la retire, y es de esperar que así suceda.

Según telegrama de esta tarde, y sin que se sepa aún el motivo, un oficial del depósito de caballería de Alcalá, ha matado de un tiro a un sargento.

Esta madrugada a las cuatro se promovió en el café de Fornos una contienda de la cual resultaron tres heridos, uno tan grave que quizá haya muerto a estas horas.

J. M., joven como de veinticinco años, é hijo de un ex-gobernador de provincia, pidió de cenar, lo que hizo apurando, según hemos oído, un par de botellas y poniendo sobre la mesa, mientras cenaba, una respetable navaja. Al pagar, suscitó, según parece, cierta cuestión sobre la mayor ó menor bondad de la chuleta servida, que la casa desahogado, para evitar incidentes, resolvió no cobrar; pero así y todo, se promovió una cuestión con el mozo que servía, resultando éste herido de un navajazo en la cabeza.

El mozo, así tratado, retrocedió hacia la cocina perseguido del agresor, saliendo a los gritos un joven de la repostería, que sujetó al agresor, si bien éste, teniendo libre la mano derecha en que llevaba la navaja, asestó un golpe tan fuerte en el vientre al mozo de la repostería, que le echó las tripas fuera, haciendo precisa su traslación a la Casa de Socorro, donde encontrándose con herida tan grave, se le envió al Hospital, para que allí con más medios le hiciesen la conveniente cura.

Pero sigamos las peripecias del triste suceso. A la confusión, a las voces y alarma que se produjo en el establecimiento, bajó de las habitaciones del

entresuelo un pobre muchacho que estaba fregando platos, recibiendo también otro navajazo en una mano.

Al fin llegaron la pareja de orden público y el sereno, mandados a llamar, los cuales, según hemos oído, tardaron en llegar bastante tiempo, y por si fuese verdad, deben de purrular las autoridades correspondientes.

Hé aquí, por sucinto modo, lo que hemos oído sobre un incidente verdaderamente deplorable y lastimoso.

Los diputados de las provincias de Zaragoza, Huesca, Pamplona y Logroño, se han reunido esta tarde, bajo la presidencia del Sr. Gil Berges, en la sección segunda, para tratar de los medios más convenientes contra la filoxera, que hallándose en San Juan de Pié de Puerto, se encuentra a seis leguas de Aoziz en Navarra.

La comisión nombrada para ver al Sr. Albareda, la componen los Sres. Gil Berges, Escudero, De Antonio y Barrios.

El Día ha publicado en sus últimos números una semblanza del Sr. D. Pio Gullon que esplotan otros periódicos, planteando cuestiones que no nos parece conveniente sondear.

Cabalmente el Sr. Gullon es una de esas personas a quien no estorba nadie y que hace justicia al talento y a los servicios de todo el mundo. Varias veces, en público y en privado, ha dado pruebas de su desinterés y de su moderación y longanimitad, y por lo tanto, no hay para que empeñarse en la faena de regatear méritos, que en último término la opinión es quien los adjudica sobreponiéndose a todo género de intereses.

Por lo demás, los que conocen los talentos y los servicios y las prendas por tantos títulos estimables del Sr. Gullon, le compensan con su consideración y respeto de las injusticias de nuestro colega El Día.

Los operarios de varios talleres de la estación del Mediodía, se declararon en huelga esta mañana a las nueve, apagando la máquina fija con objeto de paralizar el trabajo en todos los departamentos.

Las pretensiones de los huelguistas, que ascendían al número de 800, consistían en un aumento de jornal y en que se verificasen los pagos por decenas.

Desde los principios del alboroto acudieron los señores gobernador civil, alcalde primero y jefe de vigilancia, quienes tomaron oportunas disposiciones para dominar el conflicto, y lograron establecer un acuerdo entre la empresa del ferro-carril y la comisión nombrada por los operarios.

Estos volverán desde mañana a sus trabajos respectivos.

Dejando a salvo nuestras opiniones sobre el enlace de los ferro-carriles internacionales por la calle de Aragón de Barcelona, con mucho gusto rectificamos una noticia que el otro día estampamos respecto a las opiniones personales del señor Rius y Taulet, que se suponían favorables al paso a nivel, desde 1872 en que fué alcalde de la capital referida.

Personas a quienes tenemos motivos para dar perfecto crédito, nos aseguran que jamás el señor Rius y Taulet contrajo compromisos sobre esta cuestión, en la forma en que se ha dicho; y nosotros, por amor a la justicia y porque queremos y respetamos mucho al Sr. Rius y Taulet, lo consignamos gustosos.

El diputado Sr. Cañellas, cuya acta suscitó tantas diferencias hace algún tiempo, ha jurado ya hoy su cargo orilladas estas diferencias, de lo cual nos alegramos, porque el Sr. Cañellas es un joven ilustrado y distinguido que merece un puesto en la representación nacional.

Viena 12 (11:45 m.) - Al ministro de Estado: Policía declara que ascienden a 917 las víctimas del incendio. Hoy se entierran con mucho aparato y la ciudad está consternada. -Compte.

BALANCE DEL DIA.

Tenemos tan poco espacio de que disponer, y regresamos tan tarde de los Cuerpos Colegisladores, que vamos a ser muy breves, si bien hemos de condensar todos los incidentes más importantes del día.

En las primeras horas de la mañana se inició una huelga en los talleres de carruajes de la estación del Mediodía, que se quitó propagar a los de máquinas, y que se atajó pronto por la intervención del Sr. Abascal: causa de la huelga, que pague la compañía por decenas en vez de pagar por meses. Otros detalles en la sección correspondiente.

Como pueden ver nuestros abonados en la reseña de la sesión del ayuntamiento, se ha tratado entre otras cosas, de la interesante cuestión de un posible incendio en los teatros de esta corte; y la misma cuestión se ha suscitado en la Cámara alta por el Sr. Santa Ana con palabras verdaderamente discretas y convenientes, que fueron dignamente contestadas por el señor marqués de la Vega de Armijo.

El ministro de Estado ha dado cuenta de algunos despachos de carácter internacional; y el señor presidente del Consejo ha recogido la firma para el convenio con el Banco sobre las amortizables, que mañana publicará la Gaceta.

El Sr. Alonso Martínez, ministro de Gracia y Justicia ha llevado a la firma de S. M. dos decretos, uno de ellos trasladando a un teniente fiscal de la Audiencia de la Coruña a la de Albacete, y otro concediendo un título de Castilla a la duquesa viuda de Medinaceli, por cierto con denominación distinta de las que ha anunciado hasta aquí la prensa.

Los ministros han llevado a la firma de S. M. el rey los siguientes reales decretos: El de la Guerra, disponiendo pase a la sección de reserva el mariscal de campo D. Angel Prats, comandante general de la cuarta división del ejército del Norte, y nombrando para dicho cargo al de igual clase D. Mariano Lacy, y el decreto nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina al contraalmirante D. Rafael Ramos Izquierdo, en reemplazo de igual graduación D. José María Soroa, que sustituye a aquel en la Junta superior consultiva de la armada.

El ministro de Marina, además de este decreto, los nombramientos de capitán del puerto de Ponce (Puerto-Rico), al capitán de fragata D. José de la

Puente; de segundo comandante de la fragata Navas de Tolosa, al capitán de fragata D. Manuel Reales; de comandante de la segunda división de cañoneros de la isla de Cuba, al capitán de fragata D. Guillermo Lobos; de jefe de la comisión de marina en los Estados Unidos, al teniente de navío de primera clase D. Emilio Ruiz del Arbol; de encargado del detall de la estación de la Isabela (Filipinas), al teniente de navío de primera clase don José Jimenez y Franco, y asesor del distrito de Aldan a D. Fernando Montero.

Congreso: en los pasillos y salon de conferencias se ha notado esta tarde más animación que de costumbre, y en algunos grupos, ha vuelto a suscitarse, por cierto incidente ocurrido hoy, la enojosa cuestión de las relaciones de los diputados con determinados altos funcionarios; y aparte de esto, parece como que alguna que otra gente, los opositores especialmente andaban avispados y como en espera de no sabemos que sucesos y cambios que pronto habrán de realizarse.

Nosotros hemos tratado de indagar, y nada hay que autorice, sobre todo, estos últimos rumores.

Dentro de la sala de sesiones, después de un incidente a primera hora, en que intervinieron varios diputados de Galicia, según puede verse en el Extracto; de apoyar el Sr. Vivar una proposición, y de aprobarse la supresión de las rifas, saltó una pequeña y pasagera tempestad del lado de los conservadores, que ya venia engendrándose desde las primeras horas de la tarde.

Tenían como á desden los conservadores que el Sr. Camacho no concudiese estos días al Congreso, y el Sr. Atard, contestando al Sr. Muñiz, que había combatido su voto particular sobre consumos, si hizo eco de este disgusto; pero usando conceptos que obligaron al Sr. Leon y Castillo a salir a la defensa de su compañero, haciéndolo con la energía y lealtad que le son peculiares.

A todo esto, el Sr. Camacho, que había sido llamado del Senado donde se hallaba, concurre al Congreso, interviene en el debate, explica su ausencia legitimada por el número y gravedad de tantos asuntos como estos días pesan sobre él, para la ejecución de los proyectos que van saliendo de las Cámaras, y obtiene, en fin, muestras ruidosas y entusiastas de la Cámara al anunciar que no permanecería en el ministerio si no contara con el apoyo de la mayoría. Se formula al fin un voto de confianza al ministro, que en nuestro concepto no era absolutamente necesario, y la Cámara, que tiene una gran consideración por los servicios del señor Camacho, se lo otorga por una votación nutrida y numerosa.

Después del Congreso se reunió en secciones, que continuaban a las seis y media, votándose con singular interés, y no con absoluta uniformidad en todas las secciones, los candidatos para los dos proyectos de carácter militar últimamente presentados, el de Código militar y reforma de las ordenanzas; también hubo bastante lucha para la comisión del ferro-carril de Valladolid a Ariza.

Senado: A primera hora ya hemos dicho lo que hubo. Después se entró en el debate del presupuesto de gastos, que ha sido tranquilo, tomando en él parte los Sres. Jore y Havía, García (don Diego), Polo de Bernabé, Romero Giron y Barzanallana.

Reuniones para esta noche: en el Congreso; la de la ley de reemplazo, sobre la que esta tarde subsistieron las dificultades de los días anteriores. En Fomento, la que ha de celebrarse para ver lo que se resuelve sobre el enlace por la calle de Aragón.

Del extranjero, otro artículo de La Post, pidiendo mayor independencia del Papado.

Los fondos como ayer, poco más ó menos.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 12 DE DICIEMBRE. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for 'VALORES DEL ESTADO' and 'ÚLTIMOS PRECIOS'. It lists various government bonds and securities with their corresponding prices and yields.

Resumen.

Observase alguna paralización en las transacciones. Las operaciones son pocas y los cambios permanecen estacionados.

A esto contribuye la mayor oferta de papel al contado, llegando a hacerse la doble a fin del corriente con 17 1/2 céntimos.

Por esta causa, el 3 por 100 al contado ha descendido algunos céntimos, quedando al terminar la Bolsa a 32:65 El fin de mes que ha recorrido los cambios de 32:75, 9) y 33 por 100, cierra en último término a 32:85. El fin próximo, se ha publicado a 33:05 y 10.

Los ferros han estado también ofrecidos, y aunque se ha hecho alguna operación a 65:40 y 30, quedan como último cambio a 65:20.

Juzgase como buen indicio del resultado de la conversión de amortizables, el hecho de sobreponerse el precio del 2 por 100, Bonos, Banco y Tesoro y Aduanas, al importe del capital é intereses del mismo en 31 de Diciembre, buscando de este modo el dinero un medio seguro de colocarse en la emisión del 4 por 100.

Los doses quedan a 51:30; los bonos, a 102; las obligaciones del Banco y del Tesoro interiores, a 101:90; las exteriores y las Aduanas, a 102.

Dos enteros han ganado las acciones del Banco de España, cotizándose para mañana a 492.

Bolsin.

A las cuatro: 3 por 100 contado, 32:70; fin de mes, 32:90; fin próximo, 33:25; subvenciones, 65:25. -Mis pedido de papel.

Bolsa de Barcelona.

TELEGRAMA DE ARNUS. -Día 11 (once y media noche). - Consolidado interior, 32:55. - Norte, 132. - Banco Hispano-Colonial, 137.

**OFICIAL**

**HACIENDA.**—Reales órdenes declarando caducadas tres cargas de justicia.

**GOBERNACION.**—Reales órdenes declarando improcedentes tres providencias de los gobernadores de Granada, suspendiendo al ayuntamiento de Maracena; de Almería, al de Santa Cruz, y de Málaga, al de Campillos.

**FOMENTO.**—Real orden disponiendo se adquirieran 25 ejemplares con destino a bibliotecas públicas de la Memoria de Casimiro de Bona sobre la explotación de los robles por la marina en la provincia de Santander.

Probablemente antes de las próximas fiestas de Páscua volverá a abrir sus puertas al público el teatro de Apolo.

Con este propósito se está organizando un cuadro de compañía dramática, á cuyo frente probablemente figurará el aplaudido actor Sr. Morales. El espectáculo se dividirá en dos secciones, compuestas de dos actos y un bailable.

Los precios de las localidades será sumamente módicos.

**Estado del tiempo.**

(De nuestro servicio particular.)

Continúa reinando el mal tiempo en nuestra Península y la borrasca que ayer marcamos al Este, marcha en dirección al Mediterráneo; los vientos de NO. y SE. acumulan los fuertes nubarrones en las llanuras, y el brusco descenso de la temperatura hace caigan fuertes nevadas.

En el Océano el barómetro tiende á la baja; nuevos movimientos secundarios atraviesan toda la Francia, y las tempestades y fuertes vientos abarcan una region considerable de Francia y Austria.

Las presiones elevadas continúan en Rusia. En nuestra Península las depresiones son más uniformes, aunque siempre en descenso. Máxima altura barométrica, 764.3 milímetros en Albacete; mínima, 753.5 milímetros en Coruña; temperatura máxima, 11.5 grados en Palma; mínima, 7.4 grados bajo cero en Feruel. El cielo cubierto, habiendo llovido en Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Huelva, Jaen, Orense, Palencia, Salamanca, Sevilla, Toledo y Zamora y nevado en Madrid, Segovia y Burgos.

Ambos mares agitados. Temperatura ayer en Madrid: máxima, 7 grados; mínima, 3.9 grados bajo cero.

**Cultos.**

**Santo de mañana.**—Santa Lucía, virgen y mártir. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Señoras Salesas (calle de San Bernardo), donde se celebrará al Tránsito de Santa Juana Francisca Fremiot con misa mayor y sermón que predicará el P. José Joaquín Montalbán, y por la tarde, á las cuatro, se cantarán completas y reserva.

**Visita de la Corte de María.**—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés.

**Espectáculos para mañana.**

**Teatro Real.**—41 de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—*Hernani*.

**Español.**—74.º de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—A beneficio de un cajista de *La Correspondencia de España.*—*Haroldo el Normando.*—*Al anochecer.*

**Comedia.**—88 de abono.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—*Las tres jaquecas.*—*Los vidrios rotos.*—Intermedios por el sexteto.

**Zarzuela.**—56 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—*La niña bonita.*

**Novedades.**—A las ocho y media.—14.º representacion de los extraordinariamente aplaudidos fantoches de Mr. Holden's.

**Lara.**—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—*Café de la Libertad.*—*Salon-Eslava.*—*La funcion de mi pueblo.*

**Martin.**—A las ocho y media.—*En el pitar y en la cruz.*—(Baile)

**Eslava.**—No se ha recibido el anuncio.

**Variedades.**—Se anunciará por carteles.

**Skating-Rink** (Barquillo, 7).—Lunes y viernes gran sesion de patines, de ocho y media á once de la noche.

**Gran panorama nacional de Madrid.**—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puerta del sol.—Entrada, una peseta.

**Gran panorama de España.**—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.—Entrada, una peseta.

**Tiro de gallos.**—Todos los dias de sol á sol.—De pichon, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcantara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.

# SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

## SOCIEDAD ANONIMA--CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE REALES

DIRECTOR DE LA EXPLOTACION: D. LEOPOLDO CALZADO

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, núm. 1, principal, se han trasladado definitivamente á la

**CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 27.**

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que á partir de 1.º del corriente mes, se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid

La Sociedad previene tambien al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.



## CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con hierro y manganoso

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas criticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la denticion de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curacion de la tisis tuberculosa.

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con aceite de hígado de bacalao

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

**CHOCOLATE DIGESTIVO**  
con pepsina y bismuto

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

**CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES**  
con santonina

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

**CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO**  
Se prepara en invierno únicamente

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

**CHOCOLATE PURGANTE**

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

**L. CALDERON**

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

CATARROS REBELDES Y CRÓNICOS **TOS** É IRRITACION DE GARGANTA RONQUERA

Se curan radicalmente usando el **JARABE PECTORAL DE R. HERNANDEZ** precio, 10 rs. frasco. Calle Mayor, 27 y 29, Madrid

**CENTRO DE REPRESENTACION**  
Y GENERAL DE NEGOCIOS

Se reciben órdenes de compra y venta en toda clase de **Valores Públicos**, al contado y á plazo, para las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Además se encarga de representaciones, cobros, pagos, reuenciones de Censos al Estado y á particulares, tramitacion de expedientes, concesiones, préstamos sobre hipotecas, venta de fincas y toda clase de comisiones. Correspondencia al Director, Montera, 20, principal derecha. Horas: de 12 á 4.

**A LOS COSECHEROS**

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

**CLARICINA**

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

**SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER**  
HOY  
**L. CALDERON**

Para la clarificacion absoluta, completa y económica e los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificacion de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturando así su composicion y propiedades.

La *Claricina* de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucion correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, **CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, MADRID.**

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.